

Extienden hasta el 31 de marzo la prohibición de vuelos de cabotaje y micros de larga distancia

26/03/2020



El Gobierno nacional decidió extender la suspensión de viajes de cabotaje en avión y servicios de larga distancia en colectivo y trenes hasta el próximo 31 de marzo, en otra de las medidas tendientes a paliar el avance del coronavirus en Argentina.

La prohibición de dichos servicios había sido establecida entre el 20 y 25 de marzo y desde Casa Rosada entendieron que era necesaria extenderla hasta el 31 de marzo inclusive, día en que finaliza la cuarentena obligatoria establecida por el presidente Alberto Fernández y que, pronostican quienes están cerca del Gobierno, podría ser extendida al menos hasta el 6 de abril.

La suspensión de servicios aéreos de cabotaje, colectivos y trenes de larga distancia tiene como propósito reducir la circulación de personas a lo largo y ancho de Argentina, donde además rige el aislamiento preventivo, social y obligatorio.

Asimismo, en el caso local, quienes viajen desde la Ciudad de Mendoza u otros puntos a San Rafael, tendrán que acreditar domicilio en nuestro departamento, o bien ser parte de un servicio esencial exceptuado en el decreto que estableció la cuarentena obligatoria. Los pasajeros que llegan en colectivo, previamente deben exhibir domicilio en San Rafael en las boleterías donde obtienen el pasaje, trámite que fue autorizado por la Secretaría de Transporte de la Provincia.

Por otra parte, respecto al transporte, las frecuencias del transporte público de pasajeros, tanto en recorridos urbanos y distritales, funcionan como día domingo hasta el próximo 31 de

marzo.

Todas estas medidas están sujetas a la decisión del Gobierno nacional respecto a la curva de contagios. Si considera que se aplana esa curva, desde el 1 de abril algunas actividades empezarán a normalizarse. Por el contrario, si desde la Casa Rosada advierten que la curva sigue en aumento, la cuarentena se extenderá, al menos hasta el 6 de abril y con posibilidades de que se extienda hasta el 13 de abril, después de Semana Santa.